

más importantes de la patria, sujetarse nimiamente a ritualidades sería dejar el fin por los medios”.

“Nadie, creo, podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos; pero mayores ninguno, a lo menos en su género. Y con todo nada he pedido, nada me han dado, y después de sesenta años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro?”.

“Me asiste, pues, un derecho, para que cuando hable de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado e imparcial. Puedo errar en mis opiniones, éste es el patrimonio del hombre, pero se me haría suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones”.

“¿Y se podrá dudar de mi republicanismo? Casi no salía a la luz ningún papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanismo y de corifeo de los republicanos. No sería mucho avanzar si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la nación de mi Memoria Política Instructiva dirigida desde Filadelfia a los jefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la república que hasta el otro día se confundía con la herejía y la impiedad. Y apenas fue lícito pronunciar el nombre de “república” cuando yo me adelanté a establecerla **FEDERADA** en una de las bases del proyecto de constitución mandado circular por el Congreso anterior”.

“Permítaseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado a dar ese paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano, se reinstaló el congreso, cuando yo convoqué a mi casa una numerosa reunión de diputados, y les propuse que declarando la forma de gobierno republicano, como ya se habían adelantado a pedirla varios diputados en proporciones formales, y dejado en torno del gobierno para que lo dirigiese, un senado provisional de la flor de los liberales, los demás nos retirásemos convocando un nuevo congreso. Todos recibieron mi proposición con entusiasmo, y querían hacerla al otro día en el congreso. Varios diputados hay aquí de los que concurrieron, que pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entonces eran críticas para el gobierno, que algunos de sus miembros temblaron de verse privados un momento de las luces, el apoyo y prestigio de la representación nacional. Por este motivo fue que resolvimos trabajar inmediatamente en un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio a la nación, que si hasta entonces nos habíamos resistido a dar una constitución, aunque Iturbide nos la exigía, fue por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar a la nación del tirano, nos habíamos dedicado a cumplir el encargo de constituirla. Una comisión de mis amigos, nombrada por mí, que después ratificó el congreso, elaboró en mi casa, durante dieciocho días, el proyecto de bases que no llegó a discutirse porque las Provincias comenzaron a gritar que carecíamos de facultades para constituir a la nación. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensatez, y ojalá que la nación no lo eche de menos algún día”.

“Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Yo he oído hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comisión. Pero **¿QUÉ NO HAY MÁS DE UN MODO DE FEDERARSE?** Hay federación en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados Unidos de América, en cada parte ha sido o es diferente, y aún puede haberla de otras varias maneras. Cuál sea la que a nosotros convenga; sobre este objeto va a girar mi discurso”.

“La anterior comisión opinaba, y yo creo todavía, que la federación a los principios debe ser muy compacta, por ser así más análoga a nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha unión, y progresando en la carrera de la libertad, podemos, sin peligro, ir soltando las andaderas de nuestra infancia política, hasta llegar al colmo de la perfección social, que tanto nos arrebatara la atención en los Estados Unidos”.

“La prosperidad de esta república vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresión de la Inglaterra. Federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos, y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esta federación. Ellos habían vivido bajo una constitución que con solo suprimir el nombre del rey, era la de una república; nosotros, en cambio, encorvados trescientos años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos a dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños a quienes hace poco se les han quitado las fajas; como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquél era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres y carcomido de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias. Aquél es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros, una nación de veletas, si se me permite esa expresión; tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos Estados forman a la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los puertos necesarios a su comercio; entre nosotros sólo en algunas provincias hay algunos puertos o fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado”.

“Que me canso de estar indicando a vuestra soberanía la diferencia enorme de situación y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de ahí que no nos puede convenir su misma federación, si ya nos lo tiene demostrado la experiencia en Venezuela, en Colombia. Deslumbrados ellos, como nuestras Provincias con la próspera federación de los Estados Unidos, la imitaron a la letra y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrase y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sabios y casi toda su población blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo, y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federación, el rey del Brasil se apoderó

impunemente de la mayor y mejor parte de la república. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? ¿No escarmentaremos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya nuestros males no tengan remedio o nos sea costosísimo rectificar? Ellos, escarmentados, se han centralizado. ¿Nosotros nos arrojaremos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitaremos en su error, en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un día. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual a nuestras fuerzas. Yo no se adular, ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles; pero es cierto que en la mayor parte de la Provincias apenas hay hombres aptos para enviar al congreso general; y quieren tenerlos para integrar los congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos, etc. No alcanzan las provincias a pagar sus diputados al congreso general y quieren echarse a cuestas todo el tren y el peso enorme de los empleados que implica una soberanía”.

“¿Y que hemos de hacer, se nos responderá, si así lo quieren, si así lo piden las Provincias? Decirles lo que Jesucristo a los hijos de Zebedeo; ¡No sabéis lo que pedís! Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como a niños que piden lo que no les conviene. Se necesita valor, dice un sabio político, para negar a un pueblo entero; pero es necesario a veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca a sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, o ser responsables de su debilidad. Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos, que hemos venido aquí a tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo sobran lacayos en las provincias o corredores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios e integridad para enviarlos a deliberar en un Congreso General sobre sus más caros intereses, es para que acopiando luces en la reunión de tantos sabios, decidamos lo que mejor les convenga, no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscritos en sus territorios. Venimos al Congreso General para ponernos como sobre una atalaya desde donde columbrando el conjunto de la nación, podamos proveer con mayor discernimiento a su bien universal. Somos sus árbitros y compromisarios, no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la nación, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la elección, por las provincias; pero una vez verificada, ya no son electos diputados precisamente de tal o tal provincia, sino de toda la nación. Éste es el axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra suerte, el diputado de Guadalajara no podría legislar sobre el de México, ni éste determinar sobre los negocios de Veracruz. Si, pues, todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la nación, ¿cómo puede una fracción suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpación de la soberanía de la nación”.

“Yo he oído atónito aquí, a algunos señores de Oaxaca y de Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere la convicción y conciencia; que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios o representantes de la soberanía de sus Provincias. En verdad, nosotros los hemos recibido aquí como diputados,

porque la elección es quien les dio el poder, y se los dio para toda la nación; el papel que abusivamente se llama “poder”, no es más que una constancia de su legítima elección. Así como la ordenación es quien da a los presbíteros la facultad de confesar, lo que se llama licencia, no es más que un testimonio de su aptitud para ejercer la facultad que tienen aquí de Dios. Es una regla sabida del derecho, que toda condición absurda o contradictoria o ilegal que se ponga en cualquier poder, contrato, etc. o lo anula e irrita, o debe considerarse como no puesta. Es así como yo he probado que la restricción puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la nación, es absurda. Es así, como es contradictorio, porque implica congreso constituyente con bases ya constituidas, cualesquiera que sean, como de república federal se determina ya en esos poderes limitados. Es así como es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restricción. Luego, o los poderes que la traen son nulos, y los que han venido con ellos deben salir luego del congreso o debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demás, sin ligamen alguno. Yo no alcanzo que respuesta sólida se puede dar a este argumento”.

“Pero volviendo a nuestro asunto: ¿Es cierto que la nación quiere república federada y en los términos que intenta dársenos por el artículo 6o.? Yo no quiero ofender a nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo, han de recaer en ellos los mandos y los empleos de las provincias, son los que quieren esa federación y han hecho decir a los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado, ni probará jamás, que quieran tal especie de federación angloamericana ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos, donde apenas hay quien sepa leer, ni que exista siquiera un mundo angloamericano; de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles qué casta de animal es la república federada, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como a niños! esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras: ¡No sigas a la turba para obrar mal, ni descanses en el dictamen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad!”.

“Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podía fundarla en todos los medios comunes de establecerla: vítores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nación, que se competían en tributarle homenajes, e inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religión, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac. A fe mía que uno de los más fogosos defensores actuales del federalismo, no dudaba que ésta era la voluntad general cuando pidió aquí mismo la coronación de Iturbide”.

“¿Y esa era la voluntad general? No señores; esa no era la voluntad legal, única que debe atenderse. La voluntad legal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad; como aquélla es la voluntad y creencia de los fieles, la que pronuncian los obispos

y presbíteros y sus representantes en un concilio o congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo, desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy oscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocación; pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razón, pues, el anterior congreso, después de una larga y madura discusión, mandó que se diesen a los diputados los poderes para constituir a la nación según ellos entendiesen ser la voluntad general”.

“Esa voluntad general numérica de los pueblos, esa degradación de sus representantes hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nación, y tantas otras iguales zarandajas con que nos están machacando las cabezas los pobres políticos de las Provincias, no son sino los principios, ya rancios, carcomidos y detestados, con que los jacobinos perdieron a la Francia, han perdido a la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos, pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo también fui jacobino, y consta en mis dos “Cartas de un americano al español en Londres” porque en España no sabíamos más que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la vi veintiocho años en una convulsión perpetua, veía sumergidos en la misma a cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecía la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas a quienes atribuir tanta desunión, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo a Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa alborotada, como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus Burkes, sus Paleis, sus Bentham y otros muchos autores; oí a sus sabios y quedé desengañado de que el daño provenía de los principios jacobinos. Estos son la caja de Pandora donde están encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya lo había hecho en su tomo 6o. mi célebre amigo, el español Blanco White”.

“Si sólo se tratase de insurgir a los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio más a propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos extrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del pacto social de Rousseau, se irrita contra todo gobierno como contra una usurpación de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que, sobre ellos, cansados o desolados, se levanta un déspota coronado, o un demagogo hábil y los enfrenta con un cetro, no metafísico, sino de

hierro verdadero; paradero último de la ambición de los pueblos y de sus divisiones intestinas”.

“Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fe, que seducidos ellos mismo por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, o el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razonable. Pero la experiencia ha demostrado que una vez puestos los principios, las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos conductores del pueblo que rehusan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstoles del liberalismo y de la buena causa, son los primeros que parecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sabios y excelentes hombres expiaron en la guillotina levantada por el pueblo francés, después de haber sido sus jefes y sus ídolos!”.

“¿Qué concluiremos de todo esto? se me dirá. ¿Quiere usted, que nos constituyamos en una república central? ¡No! **¡YO SIEMPRE HE ESTADO POR LA FEDERACIÓN, PERO UNA FEDERACIÓN RAZONABLE Y MODERADA!** Una federación conveniente a nuestra poca ilustración, y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un término medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas; un término medio, digo, entre la federación laxa de los Estados Unidos, y la concentración del poder de Colombia y del Perú; un término medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora más que nunca indispensable para hacernos respetables y temibles ante la Santa Alianza, ni se enerve la acción del gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nación. ¡Este es mi voto y mi testamento político!”

“Dirán los señores de la comisión de constitución, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese término medio que yo opino, es el mismo que ellos han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intención, de los que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica, o mejor dicho, quimérica de las Provincias y la ambición de los demagogos. Han convertido en liga de potencias la federación de nuestras Provincias. Dese a cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo, ridícula, que se propone en el artículo 6o. y ellas se la tomarán muy de veras. Cogido el cetro en las manos, ellas sabrán de diestro a diestro, burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónense al principio y ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo expresamente Querétaro, es no obedecer a vuestra soberanía, ni al gobierno, sino en aquello que les interese. Zacatecas, instalando su congreso constituyente, ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputados donde eluden los términos de la convocatoria del Congreso

General; tres Provincias limitaron a los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatán no será tan obediente. Son notorios los excesos a que se han propasado las Provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice este Congreso?”.

“No hay que espantarse, me dicen, es una cuestión de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados, que viene a ser solamente nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestión, que es propio del artículo 6o. y de mostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nación, no puede residir a la vez, en cada una de las Provincias que la componen; yo convengo en que todo país que no se basta a sí mismo para repeler toda agresión exterior, es un soberanelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene mucho a los nombres, y la idea que el nuestro tiene nombre de “soberanía”, es la de un poder supremo y absoluto, porque no ha conocido otra alguna. Con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten a cualquier decreto que no les acomode del gobierno general, y lo induzcan a la insubordinación, la desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal? De suerte que Jalisco hasta no obtenerla, se ha negado a prestarnos auxilios para la defensa común en el riesgo que nos circunda. Aquí hay un misterio”.

“Bien expresado está en el mismo artículo 6o. se me dirá, que esa soberanía de las Provincias es sólo respectiva a su administración interior. En ese sentido también un padre de familia se puede llamar soberano de su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no expidiésemos un decreto que sancionase esa soberanía nominal respectiva a su familia? Eso de la “administración y gobierno interior” tiene una significación tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios, que alterando el recinto de los congresos provinciales, según sus intereses, embaracen a cada paso y confundan al gobierno central. Una determinada Provincia puede creer de su resorte interior restablecer las aduanas marítimas y nombrar sus empleados; otra, que tiene el derecho de apoderarse de los caudales de la minería o del estanco del tabaco, y aún de los fondos de las misiones de las Californias; alguna más puede levantar regimientos para oponerlos a los del Supremo Poder Ejecutivo, y puede ser que la mayoría de las Provincias reduzcan las facultades de éste y del Congreso General y resuelvan hacer tratos con las potencias extranjeras y sus embajadores. Muchas gracias. No nos dejemos alucinar. Señores: acuérdense que los nombres son todo para el pueblo, y que el de Francia, con el nombre de soberanía todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y lo arrasó”.

“No, no. Yo estoy por el proyecto de Bases Constitucionales que dictó el anterior Congreso, en el que yo participé. Allí se da al pueblo la federación que pide, si la pide; pero organizada de la manera menos dañosa, de la manera más adecuada, como antes dije ya, a las circunstancias de nuestra poca ilustración, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la más perfecta unión. Allí también se establecen congresos provinciales, aunque no tan soberanos, pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la

arbitrariedad del gobierno en la provisión de empleos y contener los abusos de los empleados. En esos congresos irían aprendiendo las Provincias la táctica de las asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual y reconocida nuestra independencia, la nación revisase su constitución, y guiada por la experiencia fuese ampliando las facultades de los congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfección social. Pasar de repente de un extremo al otro, sin ensayar bien el término medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto ante los cielos y la Tierra que nos perderemos si no se suprime el artículo de soberanías parciales. Señores, por Dios, ya que queremos imitar a los Estados Unidos en la federación, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda constitución”.

“Señores: a mi no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca, y mucho más violento, precipitado y sanguinario, como lo fue el de Francia en su revolución; eso se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente a Iturbide a pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, también sabré resistir a un pueblo indócil que intenta dictar a los padres de la patria, como oráculos, sus caprichos ambiciosos y se niegue a estar en la línea demarcada por el bien y la utilidad general”.

“Habrà guerra civil, se me objetará, si no concedemos a las Provincias lo que quieren. Y qué ¿no hay esa guerra ya? Habrà guerra civil, ¿y tardará en haberla si sancionamos esa federación, que es más bien una “liga” o alianza de Estados soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrà larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses, dada la contigüedad han de cruzarse y chocarse necesariamente? ¿Es acaso menos ambicioso un pueblo soberano que un soberano particular? Dígalo el pueblo romano, cuya ambición no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos “principados”. Una Provincia tiene un millón y medio, otra sesenta mil habitantes; unas medio millón, otras, poco más de tres mil, como Texas, y ya se sabe que el pez grande siempre, siempre, se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberíamos comenzar en caso de esa federación, ya tenemos guerra civil; porque ninguna Provincia sufrirá que se le cercene su territorio. Testigos, los cañones de Guadalajara contra Zapotlán, y sus quejas sobre Colima, aunque según sus principios, tanto derecho tienen estos partidos para separarse de su anterior capital, como Jalisco para haberse constituido independiente de su antigua metrópoli. Provincias pequeñas, aunque no en ambición, también rehusan unirse a otras grandes. Aquí se ha leído la representación de Tlaxcala contra su unión a Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias pequeñas tampoco quieren unirse a otras iguales para formar un Estado; sea por la ambición de los capataces de cada una, o sea por antiguas rivalidades locales. De cualquier manera, todo arderá en chismes, envidias y divisiones; y habremos menester un ejército que ande de Pilatos a Herodes para apaciguar las diferencias de las Provincias hasta que el mismo ejército nos devore, según a sido la costumbre en nuestro país, y su general se nos convierta en emperador, o a río revuelto nos pesque un rey de la Santa Alianza”.